Sesión 7ª

Día 17 de Febrero de 1913.-

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de Febrero del año mil novecientos trece siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Cárlos Dimet, Cárlos Ibarguren, y Cárlos Meyer Pellegrini, bajo la presidencia del Dr Francisco P. Moreno, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

– – – – – – Aceptar la renuncia presentada por el Director del Museo Escolar Sarmiento Dr Cárlos M. Biedma, dándosele las gracias por los servicios prestados, y no llenar la vacante.-

13.547 3º.- Modificar la resolución de 29 de Noviembre p. pdo en el sentido de que la licencia concedida desde el 9 al 30 del mismo mes, a la maestra de la escuela nº 11 del C. Escolar 3º Sta Elvira F. Esposito, debe considerarse acordada en su totalidad con goce de sueldo.-

307 F Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras nº 1 para que, en el curso del presente mes, tome exámen a la alum=

na de 3er año de dicho Establecimiento Sta María Luisa Fernández.-

5113 C. Hacer saber al Vice Director de la Escuela Normal de Profesores de esta Capital, que la circular nº 19 de Marzo 15 de 1911, define la situación de los alumnos que, en las pruebas finales y complementarias de un mismo curso, resultaren aplazadas en una o mas asignaturas, y llamar su atención hacia la improcedencia de la consulta que eleva, que hace perder innecesariamente tiempo al Consejo.-

3096 I. Archivar este expediente, en razón de existir en tramitación otro asunto por el que habrá de resolverse la provisión de gabinetes a las escuelas Normales.-

4931 M. Desestimar los cargos formulados contra el Director de la escuela Normal de San Isidro (Catamarca) por la esposa del portero de dicho Establecimiento y archivar este expediente.-

3062 P. Nombrar profesora de grado de la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, a la Sta Juana Ligorria.-

4002 N. Mandar pagar a la casa Viuda de Vinot, la suma de cincuenta y cinco pesos con setenta y siete centavos m/n ($55.77 m/n) importe de 13 banderas nacionales adquiridas con destino a las Escuelas Normales, imputándose este gasto a los fondos asignados por Decreto del P. Ejecutivo, dictado en acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 10 de 1912 (Sobrantes del Presupuesto de 1911).-

4855 C. Dejar establecido que las becas se liquidarán solo hasta el 31 de Diciembre del año en que el interesado rinda las pruebas correspondientes al cuarto año normal o sexto del profesorado.-

2918 C. Aprovechar la primera visita de Inspección, que se realice a un punto cercano de Luján (Buenos-Aires) para comprobar si es conveniente instalar allí la Escuela Normal cuya creación se solicita; debiendo entretanto este expediente permanecer reservado en la Inspección General.-

6596 5° Ordenar se extienda el diploma que motiva las actuaciones agregadas a este expediente, a favor de don Manuel Julián Moreno, supuesto que es éste el verdadero nombre del interesado, según el documento exhibido ante el Asesor Letrado, Dr del Campo.-

277 C. 1°.- Que el Director de la Escuela Normal de Maestras N° 8 de la Capital, desaloje las piezas que ocupa actualmente en el local de dicha escuela, las que se destinarán para aulas.-

2°.- Destinar el local Umberto 1° N° 3047, para funcionamiento del Departamento de Aplicación anexo a la misma escuela.-

3°.- Autorizar a la Presidencia para adoptar todas las medidas tendientes al mejor cumplimiento de esta resolución.-

- - - - - - Disponer que en lo sucesivo, los días en que celebre sesión el H. Consejo, quede de

guardia en cada Oficina un emplea-
do caracterizado, sin que esto dé derecho
a remuneración extraordinaria algu-
na.-

1500 E. Volver a Estadística el presente expedien-
te en el que obra la nómina de los pro-
fesores especiales que han sido declarados
cesantes, por no haber obtenido confirma-
ción del H. Consejo, para que agregue la fe-
cha de nombramiento y título de cada uno
de los mismos.-

10917 S/912 Autorizar los servicios extraordinarios
que durante quince días prestó el emplea-
do de Secretaría, don Julio R. Bellido, y proce-
der por Contaduría a la devolución de
los descuentos aplicados en los haberes del mis-
mo por inasistencias y faltas de puntuali-
dad en que incurrió durante los meses de
Julio y Agosto de 1912.-

12149½ 6°/912 1°.- Justificar sin goce de sueldo las
sesenta y siete y un cuarto horas de inasis-
tencias en que incurrió durante el año
pasado la Srã Juana Márquez de Tole-
do, profesora de Labores de la escuela n°3
del Consejo Escolar 6°.-

2°.- Exigirle se acoja inmediatamente
a los beneficios de la Ley de Jubilaciones,
bajo apercibimiento de ser declarada cesan-
te.-

13293 L/912 Dejar sin efecto el nombramiento otorga-
do en caracter de maestra de la escuela n°8
de Victorica (Pampa), a la Sta Matilde Na-

varro, en atención a las constancias que obran en el presente expediente.—

13.385 J/912 Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela nº 1 del C. Escolar 6º, Sra Carmen Acosta de Venini, a quien ya se ha designado reemplazante.—

13063 M/912 1º.- Dar por establecido el horario de doble turno en la escuela de Concepción (Misiones), desde el 15 de Julio hasta el 15 de Agosto de 1912, a cargo del Sr Rómulo Dalmaroni, maestro de la misma escuela que suplió a la Sra Faustina E. de Dalmaroni ausente con licencia.—

2º.- Manifestar al C. Escolar de dicho punto que quién está facultado para establecer el horario alterno es el director de conformidad con el Inspector Seccional.

3º.- Hacer notar al director de dicha escuela que no ha enviado las planillas en forma al omitir consignar los servicios del suplente Sr Dalmaroni.—

14849 M/912 Eximir por primera y última vez a la directora del colegio particular "Balvanera", sito en la calle Ombú 228, de la multa a que se ha hecho pasible por recibir en el establecimiento un niño no matriculado, en atención a que se trata de la única infracción cometida y las circunstancias que menciona la directora permiten creer que haya sido víctima de un engaño por parte de los padres del niño.—

10.624 J/912 Manifestar al Consejo Escolar 8º que la

profesora normal, Srta Justa E. Sasna, ha sido nombrada por el H. Consejo con fecha 10 de Septiembre último, maestra de segunda categoría, y que la resolución de 30 de Noviembre ppdo, solo aprueba su ubicación en la escuela nº 11 del mismo Distrito a contar desde la fecha en que hubiera tomado posesión de su cargo, sea por orden del Consejo Escolar o de la Inspección Técnica.-

11.070 S/912 Poner en conocimiento del Ministerio respectivo el hecho acontecido en la escuela de San Julián (Santa Cruz) y a que se hace referencia en este expediente, a fin de que se instruya el sumario del caso y se reprima la conducta de los Agentes de la Sub-Prefectura de la mencionada localidad.

14.847 M/912 Nombrar ordenanza al actual escribiente de la Oficina de Mesa de Entradas don Rómulo Rodríguez, no llenándose por ahora la vacante de escribiente.-

14.043 T/912. Dada la antigüedad y servicios del director en disponibilidad Señor Tomás Ponce:

1º.- Mantener la adscripción de dicho director en la Inspección de Ejercicios Físicos hasta tanto reasume sus funciones docentes.

2º.- Ordenar a la Inspección General de Territorios, proponga en la primera oportunidad la escuela donde deba prestar servicios el director de la referencia, teniendo en cuenta la situación especial que este atraviesa.-

7054 P/911. Archivar el presente expediente por el que

la Presidencia somete a la consideración del H. Consejo, un proyecto de resolución creando la escuela normal en la ciudad de San Juan.-

9278 E/911 Citar por Secretaría a la maestra Sta Teresa M. González, y averiguar en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en que estado se encuentra el pedido de Jubilación de la misma maestra.-

- - - - - Ordenar a la Inspección Técnica de la Capital informe a la mayor brevedad sobre las aptitudes, condiciones y competencia de los maestros sin diploma nombrados durante el año 1912.-

8003 8°/912 Acordar goce de sueldo a la Sta Angela Chiappe, maestra de primera categoría de la escuela n°3 del C. Escolar 8°, por las inasistencias en que ha incurrido la misma y a que se hace referencia en este expediente.-

- - - - - Ordenar a la Inspección General de Escuelas Normales informe a la mayor brevedad sobre las aptitudes, condiciones y competencia del personal nombrado durante el año 1912 para las mismas escuelas, con imputación al Item 205 del Presupuesto General.-

12.994 4°/912 Modificar las resoluciones anteriores en el sentido de que se justifican con goce de sueldo las veinte y cinco inasistencias en que ha incurrido por enfermedad la profesora de música de las escuelas nos 4

del C. Escolar 11°, 16 del C. Escolar 4° (dos cátedras), Sta Adolfina Roland.-

6449 C/912 Téngase presente por Inspección Técnica, al efectuar la reorganización del personal, el pedido formulado por el Sr Justo C. Rodriguez en el presente expediente.-

337 M. Restituir en el cargo de Bibliotecaria de la escuela normal de Profesoras N° 1 de la Capital, a la Sta Manuela Medrano Saavedra, debiendo la Dirección de dicha escuela proponer nueva ubicación para la Sta Sara Piñeiro, que desempeña actualmente aquel cargo.-

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta y cinco p.m.